

Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX

Teresita De Barbieri

CLACSO-ASDI, Buenos Aires, 315 páginas.

Beatriz Silva Abelenda

A partir de la década de los '80 el debate sobre el género, como espacio de expresión del conflicto entre sexos, se desplaza hacia la política y lo político. En esta línea de análisis, se elaboran investigaciones –en los Estados Unidos– orientadas a estudiar los distintos aspectos de la acción de mujeres y varones en las cámaras legislativas. En Europa, los estudios se concentran en torno a la composición y comportamiento político en representantes femeninas y masculinos.

Teresita De Barbieri, investigadora de la Universidad Autónoma de México (UNAM) y de amplia trayectoria el estudio de la condición de las mujeres en las sociedades latinoamericanas, realiza un giro en sus estudios para focalizarse esta vez en explorar las relaciones de género dentro de un espacio privilegiado de la política institucional. El objetivo central de su trabajo es explorar las relaciones de género en la interacción del trabajo parlamentario de la LVII Legislatura mexicana. La elección de este tiempo y este espacio resulta oportuno para realizar aportes al estudio de género, dado que, el momento político del país es sumamente particular. Por una parte, el proceso de democratización ha avanzado

al punto de lograr por primera vez –luego de 70 años– una legislatura sin mayoría absoluta para ningún partido, lo cual obliga al Partido Revolucionario Institucional (PRI), hasta ese entonces partido de Estado, a construir alianzas y gobernar en el consenso. Los cambios en el régimen político, sobre todo luego de las votaciones del año 2000, rompieron la ligazón profunda entre el Ejecutivo y su grupo parlamentario, provocando el quiebre en la línea de autoridad y obediencia de las fracciones priístas. Por otro, existe un avance en la presencia femenina en la Cámara. El lapso 1952-1955 es el primer período legislativo en que se incorpora la primera diputada y en un proceso lento pero ascendente, se logra que en el período legislativo de estudio, superen el 15% de la composición de las cámaras, disgregándose en diputadas oficialistas (PRI) y opositoras (PAN y PRD).

En el desarrollo de esta investigación empírica se logran en tres etapas: la primera expone una descripción del universo de integrantes de la Honorable Cámara de Diputados (HCD) de ese período parlamentario por medio de indicadores cuantitativos cruzados con la variable de género, lo que permite caracterizar a los diferentes grupos parlamentarios. En una

segunda parte, el trabajo se focaliza sobre una muestra de 29 integrantes (15 legisladoras y 14 legisladores) elegidos en base a la proporción existente en la Cámara, por medio de un estudio de campo cualitativo. En la última parte, la autora desarrolla el análisis en torno a los resultados obtenidos desde los testimonios directos, asumiendo la limitación de este enfoque y la preferencia de no incluir otras fuentes documentales. La principal causa que motiva esta decisión es lograr un análisis desde la observación de las diferentes etapas de la vida política y no cerrar el problema del género a factores estructurales y deterministas o a dicotomías rígidas, sobre los que se han orientado trabajos anteriores.

Las dimensiones de la investigación propuesta abarcan dos ámbitos: el no público y el público. Por un lado, un espacio no público involucra la carrera femenina hacia la candidatura dentro de la estructura partidaria, y una vez lograda, el período electoral por la obtención de los cargos. En esta instancia, el libro describe la forma en que cada partido incentiva la participación femenina y le otorga un lugar en las listas a candidatos ya sea estableciendo cuotas o no, y cómo esto incide en la calidad de su tarea parlamentaria como así también en las oportunidades de desarrollo que las legisladoras podrán aspirar a tener en su carrera política.

Por otro lado, el espacio público se encuentra en la interacción en el parlamento propiamente dicho. La autora indaga qué tipo de comportamientos confrontativos y/o cooperantes desarrollan las mujeres en política. En particular, un aspecto señalado con frecuencia es el juego de la *seducción* (entre pri-

merizos en los cargos parlamentarios) y la *solemnidad* (legisladores experimentados). Mientras que la primera puede resultar un juego beneficioso, a la hora de suavizar asperezas, y perjudicial a la vez, en tanto sirve para sembrar dudas sobre la capacidad e integridad moral de los compañeros y compañeras de bancada, la segunda se encuentra en la confrontación estrictamente política de legisladores y legisladoras que se ubican en la cima de la jerarquía partidaria.

Las líneas que definen la división social del trabajo en las comisiones y en las sesiones de la Cámara, la escala de jerarquía en la relación hombre-mujer y un tópico no menor que remite a cómo las mujeres interaccionan entre sí en la labor parlamentaria, son los ejes centrales que trata el proyecto de la investigación. El techo político para una mujer se logra por medio de dos tácticas, o bien se las descalifica o bien se les asigna cargos o tareas irrelevantes. Sin embargo, a pesar de esta condición de inferioridad, la presencia femenina es un indicador de orden, tanto en los debates como en los trabajos de comisión, lo cual indicaría una contradicción. El texto propone algunas líneas en torno a superarlo, tales como: aumentar la cantidad y calidad de los cuadros femeninos en los partidos, en conocimiento y experiencia e incorporar a todas las áreas de tratamiento de gobierno, la perspectiva de género, lo cual contribuye a generar conciencia en la sociedad en general y en las mujeres en particular.

En clave comparativa con estudios impulsados en Gran Bretaña sobre el tema, se sostiene que en México el rol

legislativo no es una función del género ni está asociada a él, sino que es el tipo de banca (mayoritaria o plurinominal) y el partido lo que determina la tarea y el peso de los varones y las mujeres que llegan a la Cámara. El eje radica en que los principales partidos políticos con representación parlamentaria (PRI, PRD, PAN) tienen una percepción particular y diferente entre sí sobre el tema del género y en base a ésta resuelven sus conflictos y tensiones dentro y fuera de la arena parlamentaria.

A modo de reflexión final y siguiendo el hilo conductor del escrito, la autora entiende la LVII legislatura ha logrado

algunos avances no despreciables en la política de género, siendo en el plano individual donde todavía subsisten sentimientos y aptitudes que niegan la igualdad y alimentan conductas irracionales. Sólo un trabajo colectivo coordinado lograría la superación de estos obstáculos, tales como que la marginación es aceptada por las mujeres, de donde surge un interrogante que la autora propone como una futura línea de estudio: ¿la marginación femenina emerge de un imaginario tradicional o en tal caso, las mujeres no han logrado completar un período de aprendizaje necesario para saber reclamar su lugar?